

# PROGRAMA DE COMPRAS CON CRITERIOS SOSTENIBLES

**Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior**



@icetex



@icetex\_colombia



ICETEX COLOMBIA



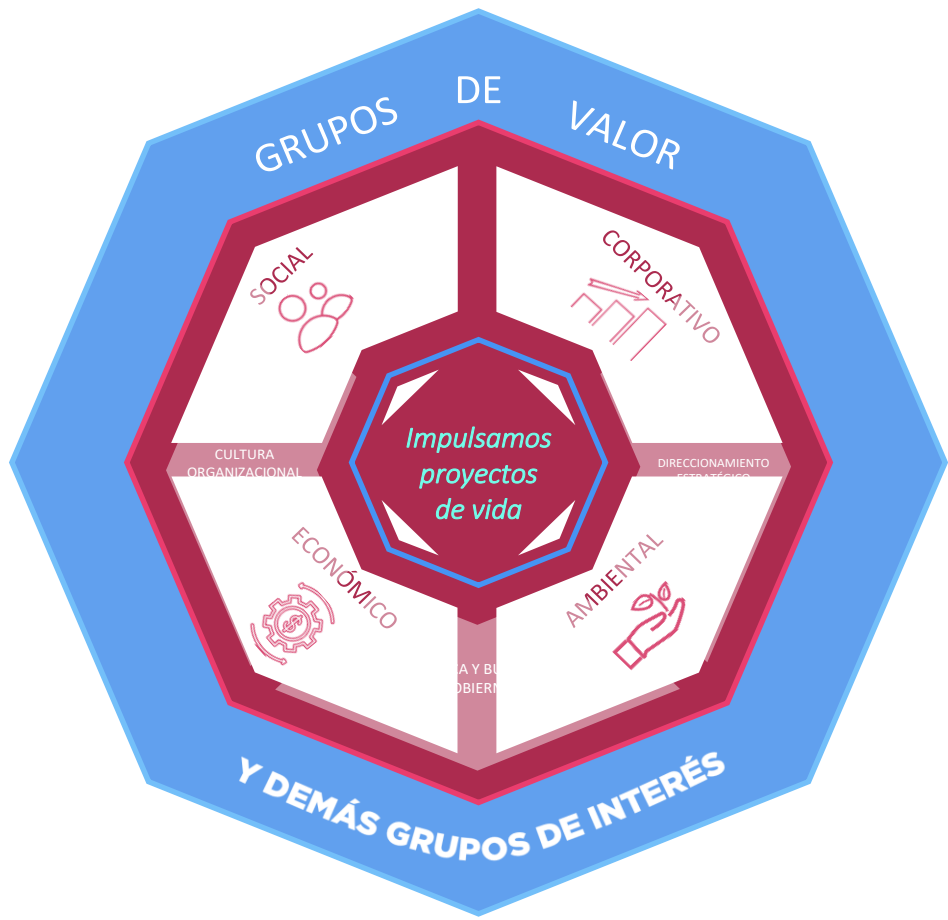
ICETEX



La educación  
es de todos

Mineducación

# RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL



## PROPÓSITOS DE VALOR ESTRATÉGICO ECONÓMICO – COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

## CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	4
2. ALCANCE.....	5
3. OBJETIVOS .....	5
3.1. Específico.....	5
3.2. Específicos.....	5
4. MARCO DE REFERENCIA.....	5
4.1. Marco conceptual.....	5
4.2. Marco legal .....	8
5. PROGRAMA DE COMPRAS CON CRITERIOS SOSTENIBLES -FICHA TECNICA.....	10
6. PLAN DE ACCION .....	13
7. ALINEACIÓN CON LA INICIATIVA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL - RSSI.....	14
7.1. Contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.....	14
7.2. Contribución con los Principios del Pacto Global. ....	17
7.3. Alineación con los Principios de Responsabilidad Social con enfoque ISO 26000.....	18
7.4. Alineación con la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX.....	20
7.5. Alineación con los Estándares serie 300 GRI /Informe de Sostenibilidad y el reporte de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) .....	20

## 1. INTRODUCCION

*“En vista de los retos y cambios globales que enfrenta Colombia, tal como la presión sobre los recursos naturales, el cambio climático, el cambio demográfico, la globalización de las cadenas de valor, la inclusión social y el desarrollo territorial en concordancia con el proceso de paz, el Desarrollo Sostenible en Colombia se vuelve más importante que nunca. La demanda y el consumo de bienes y servicios producidos de forma sostenible influye significativamente en este desarrollo”<sup>1</sup>.*

En este marco, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior – ICETEX, a través del su Pilar Estratégico de Sostenibilidad de Compras Públicas Sostenibles y Gestión Ambiental de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional es consciente de su responsabilidad y compromiso de contribuir en la prevención de la contaminación y proteger el medio ambiente; establece e implementa el programa de compras con criterios sostenibles para las satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, incluyendo la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida, aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia, y aspectos sociales que consideren estándares de vanguardia en sus procesos de producción y/o suministro.

Con el fin de integrar a proveedores, contratistas y subcontratistas, para el logro y cumplimiento de la política de compras públicas sostenibles del ICETEX, se determinó la necesidad de formular e implementar lineamientos a evaluar en la gestión contractual y compras que representen los criterios ambientales y sociales de importancia institucional, los cuales se integran al cumplimiento de este programa.

---

<sup>1</sup> Plan Nacional de Compras Publicas Sostenibles/2016-2020

## 2. ALCANCE

El Programa de Compras con Criterios Sostenibles para ICETEX, se implementa para las sedes del nivel central y regionales; en el que se establecen criterios, obligaciones y requerimientos normativos y en materia ambiental y social, en los procesos de contratación que adelante la Entidad.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1. Específico

Formular y ejecutar el Programa de Compras con Criterios Sostenibles para el ICETEX a nivel central y regional; como parte de la planificación ambiental operacional ISO14001:2015 y en el marco de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional en su Propósito de Valor Estratégico Ambiental.

### 3.2. Específicos

- Contribuir con los diez (10) principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Establecer los lineamientos y criterios sostenibles en materia ambiental y social como requerimientos contractuales en procesos de adquisición de bienes y servicios.
- Fomentar una cultura ambiental, social y sostenible a través de estrategias de sostenibilidad para las compras públicas sostenibles.
- Reducir y controlar los impactos ambientales y sociales negativos generados por los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios del ICETEX.

## 4. MARCO DE REFERENCIA

### 4.1. Marco conceptual

Para interpretar y aplicar el Programa de Compras con Criterios Sostenibles se requiere tener claridad en las siguientes definiciones.

- **Análisis de ciclo de vida:** término también conocido como “análisis de la cuna a la tumba”, es una técnica para determinar los aspectos ambientales e impactos potenciales asociados con un producto y/o servicios prestados, teniendo en cuenta cada una de las etapas consecutivas e interrelacionadas del sistema del producto, desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta el tratamiento y disposición final al terminar su vida.
- **Bien o servicio sostenible:** Un bien o servicio sostenible es aquel que utiliza de manera racional y eficiente los recursos naturales, humanos y económicos a lo largo de su ciclo de vida, generando así beneficios para el medio ambiente, la sociedad y la economía. Estos, por su naturaleza, presentación, costo e impacto ambiental generan beneficios para la sociedad, la economía y el entorno mientras responde a las necesidades del usuario, quien obtiene el máximo provecho de éste, lo cual es consecuente con patrones de producción comprometidos con la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras.
- **Biodegradable:** Material (producto) que se puede descomponer por microorganismos y procesos biológicos en elementos químicos naturales. También son llamados residuos o productos orgánicos biodegradables. Cuando están expuestos a la naturaleza, en combinación con oxígeno y humedad, se descomponen por sus agentes biológicos, en tiempo relativamente corto, evitando acumulación de residuos.
- **Cadena de suministro:** Una cadena de suministro está formada por todos aquellos procesos involucrados de manera directa o indirecta en la acción de satisfacer las necesidades del cliente. La cadena de suministro incluye a los proveedores (tercer nivel, segundo nivel y primer nivel), los almacenes de Materia Prima (directa e indirecta), la línea de producción (Productos en Proceso), almacenes de Productos Terminados, canales de distribución, mayoristas, minoristas y el cliente final.
- **Ciclo de Vida:** Conjunto de etapas por las que atraviesa un producto, desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución y uso, hasta su disposición final.
- **Compra pública verde o con criterios ambientales:** Es la adquisición de bienes, servicios y obra pública en la que se integran consideraciones ambientales en todas las etapas del proceso de contratación de bienes, servicios y obras pública, de manera adicional a otros aspectos habituales como son la calidad, seguridad o el precio.

- **Compras públicas sostenibles:** Proceso mediante el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios no sólo para la organización, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente.
- **Consumo Sostenible:** Promueve el uso y consumo responsable de materiales; el fortalecimiento de la cadena de suministro que generen valor agregado en la entidad, con la adquisición de un bien, servicio u obra pública; que minimice los impactos ambientales más significativos desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución, hasta su disposición final, considerando el ciclo de vida de los productos.
- **Contrato:** Acuerdo de voluntades entre entidades públicas y personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, elevado a escrito; en el que se pactan las condiciones del negocio jurídico, objeto, obligaciones, precio, plazo, etc.
- **Eco etiquetado:** Regulado mediante; un instrumento económico que permite la incorporación de costos ambientales, al establecer criterios que garantizan un mejor desempeño ambiental del producto respecto de los sustitutos.
- **Eco innovación:** Toda nueva tecnología, producto, proceso o servicio; capaz de contribuir a la protección del medio ambiente o a la utilización más eficiente de los recursos.
- **Enfoque de Ciclo de vida:** Metodología que intenta identificar, cuantificar y caracterizar los diferentes impactos ambientales potenciales, asociados a cada una de las etapas del ciclo de vida de un producto. Básicamente, se enfoca al rediseño de productos bajo el criterio que los recursos energéticos y materias primas no son ilimitados y, normalmente, se utilizan más rápido de cómo se reemplazan o como surgen nuevas alternativas.
- **Etiqueta ecológica:** Conjunto de herramientas que intentan estimular la demanda de bienes, servicios y obra pública con menores cargas ambientales y que ofrecen información relevante sobre su ciclo de vida para satisfacer la demanda de información ambiental por parte de los compradores.
- **Huella de carbono:** Cantidad de Gases Efecto Invernadero – GEI emitidos a la atmosfera por efecto directo o indirecto de un individuo, organización, evento o producto durante su ciclo de vida.

- **Logística de compra:** Conjunto de aspectos derivados en la gestión de la cadena de suministros del traslado de materiales desde el usuario o consumidor hacia el fabricante o hacia los puntos de recogida, para su reutilización, reciclado o eventualmente; su destrucción. Otros autores incluyen en la definición teórica de logística inversa la etapa de desmontaje o proceso de los materiales para su reutilización o eliminación, de forma respetuosa con el medioambiente.
- **Producto reutilizable:** Elementos que pueden ser aprovechados de nuevo; para el propósito con el que fueron creados o para otros fines, según lo permitan sus características.
- **Producto sostenible:** Producto o servicio que responde a las necesidades de las generaciones presentes, a la vez que protege y mejora las oportunidades de las generaciones futuras. Está enfocado hacia la gestión de todos los recursos de manera que satisfagan las necesidades económicas, sociales, estéticas y de calidad; a la vez que respeten la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica, y los sistemas de soporte de la vida.
- **Producto verde:** Producto que tiene un mejor desempeño ambiental a lo largo de su ciclo de vida, y que cumple con la misma función (o mejor inclusive), tiene igual calidad, y le brinda una satisfacción similar al usuario que el producto regular.
- **Reciclaje:** Es la gestión oportuna de los residuos donde le da el tratamiento oportuno a cada tipo de residuo para generar las materias primas para introducirlos nuevamente a la producción cuando el material lo permite.
- **Reutilización:** Volver a utilizar los productos con una anterior acción de mejora o restauración, sin que el producto sufra una modificación estructural o de su naturaleza.
- **Vida Útil:** La vida útil es la duración estimada que un bien o servicio puede tener cumpliendo correctamente con la función para la cual ha sido creado.

## 4.2. Marco legal

- A. Requerimientos legales asociados a las compras públicas socialmente responsables:



- Los principios rectores sobre Derechos Humanos y Empresas (UNGP) y la Guía para su implementación.
- La Carta Internacional de Derechos Humanos: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- La declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la Organización Internacional del Trabajo.
- Las normas y principios constitucionales y legales que rigen el sistema de compra pública. Particularmente la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1882 de 2018 y el Decreto 392 de 2018.
- El Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos y Empresas de la Presidencia de la República.
- Estándar ISO 26000 Responsabilidad Social Empresarial.

B. Requerimientos legales asociados a las compras públicas sostenibles con el ambiente:

- **Ley 80 de 1993** “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- **Ley 1150 de 2007** “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- **Decreto 1882 de 2018** “por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 392 de 2018** "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad"
- **Resolución 383 de 2022** “Por el cual se adopta la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional para el ICETEX”.


- **Plan Nacional de Compras Públicas Sostenibles.**

## 5. **PROGRAMA DE COMPRAS CON CRITERIOS SOSTENIBLES -FICHA TECNICA**

A continuación, se describe los elementos de la ficha técnica del Programa de Compras con Criterios Sostenibles (Ver Tabla No 1.)



**Tabla No. 1 Ficha Técnica del Programa Compras con Criterios Sostenibles**

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	Programa Compras con Criterios Sostenibles	<b>PRINCIPIO PACTO GLOBAL</b>		8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental. 9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.	
		<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS</b>			
<b>OBJETIVO</b>	Formular y ejecutar el Programa de Compras con Criterios Sostenibles para el ICETEX a nivel central y regional; como parte de la planificación ambiental operacional ISO14001:2015 y en el marco de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional en su Propósito de Valor Estratégico Ambiental.	<b>ALCANCE</b>	El Programa de Compras con Criterios Sostenibles para ICETEX, se implementa para las sedes del nivel central y regionales; en el que se establecen criterios, obligaciones y requerimientos normativos y en materia ambiental y social, en los procesos de contratación que adelanta la Entidad.	<b>AÑO SEGUIMIENTO</b>	Periodo 2022 al 2023
<b>META AMBIENTAL</b>	Establecer requisitos ambientales y sociales en el 5% de los procesos contractuales priorizados por la Entidad.	<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	Definición de criterios ambientales y sociales para adquisición de productos y/o servicios	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>	Reducción de afectación al medio ambiente (+)
<b>DESCRIPCION DE LOS INDICADORES DE LA META AMBIENTAL</b>					
<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>FUENTE DE DATOS</b>	<b>NIVEL DE APLICACION</b>	<b>FRECUENCIA MEDICION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>

**Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior**



Porcentaje procesos contractuales con criterios ambientales y sociales	$\% \text{avales ambientales-sociales} = \frac{\text{Total procesos contractuales}}{\text{Procesos contractuales con aval ambiental y social}}$	Registro Gestión contractual y registro interno de avales ambientales	Sede Administrativa	Mensual	%
--	---	---	---------------------	---------	---

**Tabla No. 10 Ficha Técnica del Programa Compras con Criterios Sostenibles**

INDICADORES REPORTE DE SOSTENIBILIDAD ESTANDARES GRI (Global Reporting Initiative)		
ESTANDAR GRI	NOMBRE DEL ESTANDAR	CONTENIDOS TEMATICOS (INDICADORES)
<b>Estándar GRI: 307-1</b> (aplica para todos los programas de gestión ambiental)	Incumplimiento de la legislación y normatividad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Las multas y las sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente.</li> <li>b. Si la organización no ha identificado el incumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente, basta con señalar este hecho en una declaración breve.</li> </ul>
<b>Estándar GRI: 308-1</b>	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El porcentaje de nuevos proveedores evaluados y seleccionados de acuerdo con los criterios ambientales</li> </ul>
<b>POLITICAS ASOCIADAS CODIGO PARA EL BUEN GOBIERNO</b>	Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional Política Ambiental Política Cambio Climático Política de Compras Publicas Sostenibles	

## 6. PLAN DE ACCION

A continuación, se establecen las acciones que contribuyen a las practicas sostenibles de los recursos naturales:

**Tabla No. 2 Acciones para las Compras con Criterios Sostenibles**

Medida	Estrategia de Sostenibilidad	Acciones	Responsables	Cronograma
Sostenibilidad	Toma de Conciencia	Realizar talleres de toma de conciencia en temas de compras públicas sostenibles	Coordinación de Desarrollo y Transformación Org-Responsabilidad Social.	01/11/2022 Al 31/12/2023
	Sostenibilidad Ambiental y Social	Establecer lineamientos para las compras públicas socialmente responsables	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023
		Establecer lineamientos para las compras públicas sostenibles con el ambiente	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023
	Gestión Contractual Sostenible	Implementación de criterios, obligaciones y requerimientos normativos en materia ambiental y social en los estudios previos de contratación que priorice la entidad.	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023
		Realizar procesos de supervisión de acuerdo con las fechas de los criterios y manual de contratación.	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023
	Estrategias de Comunicación	Realización de campañas pedagógicas que permitan apropiación de	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

		las compras públicas sostenibles		31/12/2023
--	--	----------------------------------	--	------------

## 7. ALINEACIÓN CON LA INICIATIVA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL - RSSI.

La Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX se adoptó mediante Resolución No. 383 de 2022, donde se definió como la estrategia de innovación social que contribuye a impulsar proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior; a través de su relacionamiento con los grupos de valor y demás grupos de interés mediante compromisos y acciones éticas y transparentes para gestionar sus riesgos e impactos mediante propósitos de valor estratégico en lo corporativo, social, ambiental y económico. Es así de la importancia de armonizar y articular el **Programa de Prácticas Sostenibles** con los Principios del Pacto Global; principios, ámbitos y materialidades de la responsabilidad social desde el enfoque de la norma Internacional ISO 26000 y su contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.






### 7.1. Contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), representan un nuevo punto de partida para tomar decisiones y acciones de manera ética y transparente en torno a la responsabilidad social y buscan garantizar un desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades actuales sin repercutir e impactar en el de las futuras generaciones. La contribución de los ODS al concepto de integridad desde lo público representa un reto global, multinivel y transversal en el que deben interactuar todos los actores relevantes (grupos de valor y demás grupos de interés) que tienen relacionamiento de manera directa e indirecta con la operación de la Entidad.

Es así, como el **ODS 12**. Este objetivo está orientado a **“Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”**. Este Objetivo de Desarrollo Sostenible pretende cambiar el modelo actual de producción y consumo para conseguir una gestión eficiente de los recursos naturales, poniendo en marcha procesos para evitar la pérdida de alimentos, un uso ecológico de los productos químicos y disminuir la generación de desechos.

A continuación, se establece la alineación y contribución con las metas de este ODS:

**Tabla 3. Metas: ODS 12 – Producción y Consumo Responsable**

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles		
Meta 12.2 - Gestión sostenible y uso de los recursos naturales	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	
Meta 12.3 - Reducir a la mitad los residuos mundiales de alimentos per cápita	De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro.	
Meta 12.5 Reducir sustancialmente la generación de residuos.	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	
Meta 12.6 Fomentar prácticas sostenibles en las empresas.	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	

Es así, como el **ODS 13**. Este objetivo está orientado a “**Pretende introducir el cambio climático como cuestión primordial en las políticas, estrategias y planes de países, empresas y sociedad civil, mejorando la respuesta**”. Este Objetivo de Desarrollo Sostenible reconoce que el cambio climático es un fenómeno que afecta a todos los países y personas del mundo y el calentamiento


global aumenta a un ritmo mucho más acelerado de lo previsto, convirtiéndose en uno de los mayores desafíos de la humanidad.

A continuación, se establece la alineación y contribución con las metas de este ODS:

**Tabla No. 3 Metas: ODS 13 – Acción por el Clima**

ODS 13- Acción por el Clima		13 ACCIÓN POR EL CLIMA
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		
<i>Meta 13.1 - Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los desastres relacionados con el clima</i>	<i>Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</i>	
<i>Meta 13.2 - Integrar medidas de cambio climático</i>	<i>Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</i>	
<i>Meta 13.3 - Construir conocimiento y capacidad para enfrentar los desafíos del cambio climático</i>	<i>Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</i>	
<i>Meta 13.A - Implementar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático</i>	<i>Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales.</i>	

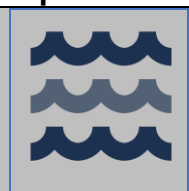


<p><i>Meta 13.B - Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planeación y gestión.</i></p>	<p><i>Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</i></p>	
---	---	---

## 7.2. Contribución con los Principios del Pacto Global.

El Pacto Global es un instrumento de libre adhesión para las empresas, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, para aplicar los Diez (10) Principios que lo integran en sus estrategias y operaciones. El ICETEX inicia su proceso de adhesión al Pacto Global para asumir voluntariamente el compromiso de ir implantando los diez Principios en **sus actividades cotidianas y rendir cuentas a la sociedad**, con publicidad y transparencia. Esta articulación y contribución estará dada por:

**Tabla 4 Principios Pacto Global**

<p><i>Principios Medio Ambiente</i></p>		<p><i>Contribución Iniciativa Pacto Global Colombia</i></p>
<p><i>PRINCIPIO 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.</i></p>	<p><i>Procesos más limpios y más eficientes implican un aumento de la productividad de los recursos, lo que se traduce en la necesidad de un menor número de insumos de materias primas y costos más bajos. Las empresas más ambientalmente responsables también se benefician de incentivos fiscales o programas de permisos, ya que son más avanzadas que sus pares. Además, los empleados y los consumidores están cada vez más interesados en hacer negocios con las empresas responsables.</i></p>	<p><i>La iniciativa que desde Pacto Global Red Colombia se desarrolla en conjunto con la CAEM, de implementar un proyecto piloto de primeros pasos en la medición de la huella de carbono organizacional con organizaciones localizadas en Bogotá y Cundinamarca, va muy enmarcada con el ODS 13 – Acción por el Clima, al buscar generar estrategias y actividades desde las diferentes organizaciones adherida a Pacto Global para afrontar el impacto ambiental hacia al</i></p>

**Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior**

		<p><i>cambio climático.</i></p> <p><i>La RED de Gestión de Residuos es un espacio que tiene como propósito enriquecer el conocimiento y facilitar la contribución al manejo y gestión de los Residuos, en el marco de lo establecido en el CONPES 3874 aprobado por el Gobierno Nacional (el cual aprueba nueva política para la gestión integral de los residuos sólidos), lo que permite abordar las metas propuestas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 12 – Producción y Consumo Responsables.</i></p>
--	--	---

### 7.3. Alineación con los Principios de Responsabilidad Social con enfoque ISO 26000.

Los siete (7) principios de la responsabilidad social según la ISO 26000, permite facilitar la integración de la responsabilidad social en la gestión de lo cotidiano y establecer así una base sólida que maximice la contribución de ésta al desarrollo sostenible. Esta articulación y contribución está dada por:

**Tabla 5. Principios Responsabilidad Social-ISO 26000**

<b>Principios de Responsabilidad Social ISO 26000</b>	<b>Contribución</b>
<b>Principio 1: Rendición de cuentas</b>	<i>Consiste en que el ICETEX debe rendir cuentas ante las autoridades competentes, por sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente y las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos internacionalmente.</i>

<p><b>Principio 2: Transparencia</b></p>	<p>Consiste en que el ICETEX debe ser transparente en sus decisiones y actividades que impacten a la sociedad y el <b>medio ambiente</b>. El ICETEX debe revelar de forma clara, precisa y completa la información sobre las políticas, decisiones y actividades de las que son responsables, incluyendo sus impactos conocidos y probables sobre la sociedad y el medio ambiente. La información debería estar fácilmente disponible y accesible para los interesados.</p>
<p><b>Principio 3: Comportamiento ético</b></p>	<p>Consiste en que el comportamiento de una organización debe basarse en los valores de la honestidad, equidad e integridad, estos valores implica el respeto por las personas, el medio ambiente y el compromiso de tratar el impacto de sus actividades y decisiones de sus partes interesadas.</p>
<p><b>Principio 4: Respeto a los intereses de las parte interesadas</b></p>	<p>Consiste en que el ICETEX debe respetar, considerar y responder a los intereses de sus partes interesadas. Aún y cuando los objetivos institucionales son transversales a los clientes o integrantes, otros individuos o grupos, también podrían tener derechos, reclamaciones o intereses específicos que se deben tener en cuenta.</p>
<p><b>Principio 5: Respeto al principio de legalidad</b></p>	<p>Consiste en que el ICETEX debe aceptar que el respeto al principio de legalidad es obligatorio. El principio de legalidad se refiere a la supremacía del derecho y, en particular a la idea de que ningún individuo u Organización está por encima de la ley y de que los Gobiernos están también sujetos a la ley. Este principio se contrapone con el ejercicio arbitrario del poder. El respeto a este principio implica que una Organización cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables.</p>
<p><b>Principio 6: Respeto a la norma internacional de comportamiento</b></p>	<p>Consiste en que el ICETEX debe respetar la normatividad internacional de comportamiento, a la vez que acatar el principio de respeto de legalidad.</p>
<p><b>Principio 7: Respeto a los derechos humanos</b></p>	<p>Consiste en que el ICETEX debe respetar los derechos humanos y reconocer tanto su importancia como su universalidad. Una Organización debería promover el respeto de los derechos humanos y evitar beneficiarse de esas situaciones cuando la ley o su implementación no proporcionen la protección adecuada.</p>

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior



La educación es de todos

Mineducación

#### 7.4. Alineación con la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX.

La Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX, está enfocado a los asuntos de la norma ISO 26000 que identifica siete (7) materias fundamentales de RS asociadas a los propósitos de valor estratégico en lo corporativo, social, ambiental y económico que se ha definido en la Entidad como organización del sector público el cual debe considerar en su estrategia de integración de la RS; como son: Gobernanza de la organización (todo debe, en principio, apoyarse en los criterios y procesos de gobierno de la misma); derechos humanos; prácticas laborales; medio ambiente; prácticas justas de operación (referidas a corrupción, competencia, cadena de valor, etc.); asuntos de consumidores; y participación activa en la comunidad y desarrollo de la misma.

Para este caso en particular como el **Programa de Cero Papel**; su alineación y articulación es dada de la siguiente manera:

**Tabla 6. Iniciativa Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional**

Pilar Estratégico de Sostenibilidad	Propósitos de Valor Estratégico	Categoría	Subcategoría
Pilar Estratégico de Sostenibilidad Compras Públicas Sostenibles y Gestión Ambiental	Propósito de Valor Estratégico Económico	Compras Públicas Sostenibles	Criterios de Sostenibilidad en Contratación.

#### 7.5. Alineación con los Estándares serie 300 GRI /Informe de Sostenibilidad y el reporte de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative)

La elaboración de informes de sostenibilidad, promovida por los Estándares GRI, es una práctica que consiste en la elaboración de informes públicos sobre los impactos económicos, ambientales, sociales y del buen gobierno corporativo gestionado desde la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX y, por ende, sus contribuciones (positivas o negativas) al objetivo de desarrollo sostenible.

A través de este proceso, el ICETEX identifica sus impactos significativos en la economía, el medio ambiente y la sociedad y los hacen públicos de conformidad con un Estándar aceptado a nivel mundial.

Los Estándares GRI crean un lenguaje común para las organizaciones y los grupos de interés, con el cual los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones pueden ser comunicados y comprendidos. Los Estándares se han diseñado para fomentar la comparabilidad y calidad de la información sobre estos impactos y posibilitar una mayor transparencia y rendición de cuentas para las organizaciones.

La elaboración de informes de sostenibilidad basados en los Estándares GRI proporciona una representación equilibrada y razonable de las contribuciones positivas y negativas del ICETEX en la contribución del objetivo de desarrollo sostenible – **ODS 13 Acción por el Clima**.

Para el caso del Plan Gestión Ambiental Institucional se debe cumplir con lo establecido en el “**Estándar GRI 300: Estándares Ambientales versión 2016**”. Este Estándar es utilizado en el ICETEX para informar la medición de sus impactos en relación con este tema, (ver programas de gestión ambiental):

**I. Estándar GRI: 307-1 (aplica para todos los programas de gestión ambiental)**

**Incumplimiento de la legislación y normatividad ambiental**

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. Las multas y las sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente e indicar:
  - I. El valor monetario total de las multas significativas
  - II. El número total de sanciones no monetarias
  - III. Los casos sometidos a mecanismos de resolución de litigios.
  
- b. Si la organización no ha identificado el incumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente, basta con señalar este hecho en una declaración breve.

**II. Estándar GRI: 308 Evaluación Ambiental de Proveedores**

*“El GRI 308 aborda el tema de la evaluación ambiental de proveedores. “La organización puede ser partícipe de los impactos a través de sus propias actividades o como consecuencia de sus relaciones comerciales con otras partes. Se espera que la organización proceda con la debida diligencia para evitar y reducir los impactos ambientales negativos en la cadena de suministro. Estos abarcan los impactos que la organización provoca o contribuye a provocar y los que guardan una relación directa con sus actividades, productos o servicios por su relación con un proveedores”.*

*“Los contenidos de este Estándar pueden aportar información sobre el enfoque de las organizaciones para evitar y reducir los impactos ambientales negativos en la cadena de suministro. Se puede evaluar a los proveedores de acuerdo con una serie de criterios ambientales, como los impactos relacionados con el agua, las emisiones o la energía”.*

### **Contenido 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales**

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. El porcentaje de nuevos proveedores evaluados y seleccionados de acuerdo con los criterios ambientales

### **Contenido 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas**

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. El número de proveedores evaluados en relación con los impactos ambientales.
- b. El número de proveedores identificados como proveedores con impactos ambientales negativos significativos potenciales y reales.
- c. Los impactos ambientales negativos significativos –potenciales y reales– identificados en la cadena de suministro.
- d. El porcentaje de proveedores identificados como proveedores con impactos ambientales negativos significativos –potenciales y reales– con los que se hayan acordado mejoras como consecuencia de una evaluación.
- e. El porcentaje de proveedores identificados como proveedores con impactos ambientales negativos significativos –potenciales y reales– con los que se haya puesto fin a la relación como consecuencia de la evaluación; incluir el motivo.